

RESOLUCIÓN N.º 519

PLAN DE MEDIANO PLAZO 2010-2014

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 558 (10), “Plan de Mediano Plazo 2010-2014”,

CONSIDERANDO:

Que la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por resolución IICA/JIA/RES. 446 (XV-O/09), solicitó al Director General la preparación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2010-2014;

Que mediante dicha resolución la JIA delegó al Comité Ejecutivo autoridad suficiente para que apruebe el citado Plan en su Trigésima Reunión Ordinaria;

Que en la preparación del PMP 2010-2014 el Director General utilizó como lineamientos básicos: (i) el Marco Estratégico 2010-2020 aprobado por la JIA mediante la resolución N.º 444; (ii) los mandatos del Proceso Cumbres de las Américas; y (iii) el Plan AGRO 2003-2015, e incluyó en el PMP los asuntos que los Estados Miembros han definido como prioritarios para la acción del IICA en los ámbitos regional y nacional;

Que, de conformidad con lo recomendado por los Estados Miembros, para elaborar el PMP 2010-2014, el Director General propició un proceso de consulta en los Estados Miembros;

Que el Director General presentó la primera versión del PMP 2010-2014 a la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), celebrada el 20 de julio del presente año; y

Que la CCEAG recomendó incorporar ajustes al PMP 2010-2014, lo cual fue cumplido por la Dirección General,

RESUELVE:

Aprobar el Plan de Mediano Plazo 2010-2014, en el entendido de que el IICA ajustará el Plan de Mediano Plazo, en sus aspectos técnicos y operativos, para asegurar su congruencia con el Plan Estratégico, incorporando la distribución de los recursos financieros para el período 2012-2014 en función de sus prioridades técnicas.